



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANIA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 17 de agosto del 2017*

*Se ha expedido:*

**RESOLUCION RECTORAL N° 04766-R-17**

*Lima, 17 de agosto del 2017*

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 06620-SG-17 de la Oficina General de Asesoría Legal, sobre encargatura.

### **CONSIDERANDO:**

*Que con Resolución Rectoral N° 04394-R-16 de fecha 02 de setiembre del 2016, se designó a don MARINO CUAREZ LLALLIRE, con código N° 019356, administrativo permanente, como Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, Nivel F-4, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del 03 de setiembre del 2016;*

*Que mediante Oficio N° 0802-R-OGAL-2017, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, comunica que hará uso de sus vacaciones, por tal motivo, propone encargar dicha Jefatura a don EUSEBIO ZENON ROMERO CALLE, servidor administrativo designado, Jefe de la Oficina de Asuntos Civiles de la referida oficina, del 14 al 20 de agosto del 2017 y mientras dure la ausencia del titular;*

*Que de conformidad a lo estipulado en el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”;*

*Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 14 de agosto del 2017, del Despacho Rectoral; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

### **SE RESUELVE:**

- 1° Encargar la Jefatura de la Oficina General de Asesoría Legal de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a don **EUSEBIO ZENON ROMERO CALLE**, servidor administrativo designado, Jefe de la Oficina de Asuntos Civiles de la referida oficina, por el periodo del 14 al 20 de agosto del 2017 y mientras dure la ausencia del titular.*
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Asesoría Legal y a la Oficina General de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

**Atentamente,**

**ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA**  
*Jefe de la Secretaría Administrativa*

*sbm*